

Fecha y hora de consulta

11/02/2025 6:40:42 PM

Contrato Nombre del Cliente 00797405 MUNICIPIO DE CHICONTEPEC

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción:

RENTA DE COPIADORA

Importe de la operación: 9,164,00 MXP

Cuenta de retiro: 0124156307

Cuenta de depósito:

002888021372812633

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta:

Titular de la cuenta:

MUNICIPIO DE CHICONT EPEC

SISTEMAS CONTINO SA DE CV

Nombre banco destino:

BANAMEX

Fecha valor: 12

12/02/2025 11/02/2025

Fecha de creación:

11/02/2025

Fecha de aplicación:

Referencia numérica:

Concepto de pago:

Instrumento de seguridad:

RENTA DE COPIADORA

ASD 6552006439

Hora de captura en el canal:

18:40:40

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000094167

Clave de rastreo:

002601002502120000094167

Folio de firma:

0068910111

Folio único:

1401202502111840400068910117

Estado operación

Porcentaje Firmado:

100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

 Acción
 Usuario
 Porcentaje aportado
 Fecha

 CREO
 ADMIN1
 --- %
 11/02/2025

 FIRMO
 ADMIN1
 100 %
 11/02/2025

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx







MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER. ORDEN <u>DE PAGO</u>

NÙMERO DE ORDEN: 98/FEB/2025

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

BANCO: BANAMEX

Num. DE CUENTA: 7281263

CLAVE INTERBANCARIA: 002888021372812633

TESORERA MUNICIPAL: MARIBEL CAZARES VITAL

TESORERÍA MUNICIPAL

PÁGUESE A LA ORDEN DE: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

MECIBIDU

1 FEB. 2025

LA CANTIDAD DE: \$9,164.00 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO: PAGO DE RENTA DE COPIADORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL H AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025.

PREVIA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, CARGUESE A LA CUENTA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 FRACC. XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE.

PÁGUESE.

CHICONTEPEC, VER. 11 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

MARILÚ GUADALUPE OTILIO HERNÁNDEZ

SINDICAL

REYNALDO TORIBIO MARTÍNEZ

REGIDOR DE HACIENDA

ELAB. H.J.M.C/ REV. A.C.H

Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver







DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: RECURSOS

MATERIALES

FECHA: 02/01/2025

OFICIO: RM/01F/01/2025 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ARMANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER.

PRESENTE.

El que suscribe C. Adrián de la Cruz Hernández, jefe del Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver., por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez, hacerle mención que se realizara la renta de una copiadora CANON para esta área ya que como es de su conocimiento en esta área se generan todos los días expedientes entre ellos, ordenes de pago, contratos, bitácoras etc.

Sin más por el momento me despido de usted, gracias

ATENTAMENTE

RECURSOS MATERIALES CHICONTEPEC DE TEJEDA VER. 2022-2025

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECUROS MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.







DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: RECURSOS

MATERIALES

FECHA: 04/02/2025

OFICIO: RM/01D/01/2025 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ARMANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER.

PRESENTE.

El que suscribe C. Adrián de la Cruz Hernández, jefe del Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver., por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez, hacerle mención que se realizara la renta de una copiadora CANON para esta área ya que como es de su conocimiento en esta área se generan todos los días expedientes entre ellos, ordenes de pago, contratos, bitácoras etc.

Sin más por el momento me despido de usted, gracias

ATENTAMENTE

RECURSOS MATERIALES CHICONTEPEC DE TEJEDA VER. 2022-2025

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECUROS MATERIALES

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.







DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,

AREA. RECURSOS MATERIALES.

NÚMERO DE OFICIO: RM/01E/01/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE SUFICIENCIA

PRESUPUESTAL.

FECHA. 02 DE ENERO DE 2025.

C.P MARIBEL CAZARES VITAL TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.

TESORERIA MUNICIPAL

0 2 ENE. 2025

PRESENTE.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo diempo en seguimiento a la solicitud emitida por este departamento, para la Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025, le solicito una suficiencia presupuestal de:

Monto solicitado: \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta me notifique por oficio la correspondiente contestación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE.

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.









4

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AREA. TESORERIA MUNICIPAL. ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE

PRESUPUESTO.

FECHA: 02 DE ENERO DEL 2025

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSO MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.



PRESENTE.

En atención a su atenta solicitud recibida en esta Tesorería Municipal mediante la cual requiere SUFICIENCIA PRESUPUESTAL para poder efectuar Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025 para el departamento de Recursos Materiales, me permito informar que cuenta con un PRESUPUESTO DISPONIBLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A.

No omito mencionar que dicha cantidad deberá erogarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mis más sinceros respetos.

ATENTAMENTE

C. P. MARIBEL CAZARES VITAL.

TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIEN

DE CHICONTEPEC, VER.

TESORERÍA
WUNICIPAL
CHICONTEPEC
DE TEJEDA VER.
2022-2025







H. Ayuntamiento Constitucional Chicontepec, Ver.

2022-2025

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal DEPARTAMENTO: Recursos Materiales.

ASUNTO: Solicitud de Cotización. **FECHA:** 02 de Enero de 2025.

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751 Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Ver. Cp. 91936

Presente.

Por este conducto, distraigo su amable atención para comentarle que con fundamento en el 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, llevará a cabo un procedimiento de Adjudicación Directa, para poder efectuar la Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025, envié su cotización a más tardar el 03 de Enero del presente año.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
COPIADORA IR C3126i MFP CANON	THE RE		
7	3	SUBTOTAL:	
		1.V.A:	
	hicanto	TOTAL	
		JULL	

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales Del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



Empresa:

Ayuntamiento de Chicontepec

Atención:

0

Dirección:

Chicontepec, Ver.



	Tamaño Máximo Papel	Doble Carta	
		600 x 600	
PROPUESTA ECONÓMICA		1200 x 1200	
		2GB/64GB EMMC	
1	ADF	1P 100 Hojas	
3 Meses	Charolas de Papel	2 x 550 hojas	
0		100 hojas	
4.000		128 g/m2	
	Red	10/100/1000	
	WiFi	SI	
	Impresión/Escaneo USB	SI	
		SI	
70.00	e-mail	SI	
\$1.07	Control Usuarios	SI	
	Impresión Segura	ESTANDAR	
	MONTO 1 3 Meses 0 4,000 \$7,900.00 \$1,264.00 \$9,164.00 \$0.19	MONTO Memoria/Disco Duro 1 ADF 3 Meses Charolas de Papel 0 Alimentacion Manual 4,000 Peso Papel \$7,900.00 Red \$1,264.00 WiFi \$9,164.00 Impresión/Escaneo USB \$0.19 Impresión Móvil e-mail \$1.07 Control Usuarios	

Marca

Velocidad

Volumen Optimo Mensual

Tipo

OBSERVACIONES:

- Forma de pago: Pago de Renta Mensual
- Pago anticipado: 1 Renta adelantada
- Vigencia:

05/10/2023

- Responsabilidad del cliente: Instalación eléctrica adecuada.
- Precios en: M.N. y sujetos a cambios sin previo aviso
- -Tiempo entrega máx: 35 días hábiles a partir de Orden de Compra.
- Tipo de equipo: Equipo nuevo
- Tiempo de resp. de serv. Correctivo: 24 hrs Hábiles solicitando al 800 226 6846
- Cartucho de Stock: 1 por equipo, Resurtido al 800 226 6846

- Propuesta incluye: Refacciones, Mano de obra
- y Consumibles (Toner y Tambor)

Monitoreo remoto y mantenimiento predictivo a través de Software

La toma de lectura, instalación de drivers y situaciones posibles de resolver por el usuario se atenderán de manera remota.

IR C3326i
PROPUESTA TECNICA

Diego Miguel Rivera Ramirez 782 210 63 57 Celular:



03 de enero de 2025

CANON

MFP

16,000

26 ppm



SOLUCIONES DE GESTIÓN DEL DOCUMENTO

SISTEMAS CONTINO

Régimen Fiscal 601 - Régimen General de Ley Personas Morales

E-mail ventaspzr@sistemascontino.com mx

Datos de Facturación Régimes Fiscal: 603-Personas Morales cos Fines no Lucrativos 240386 MUNICIPIO DE CHICONTEPEC PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO CHICONTEPEC VERACRUZ C.P. 92700 TELEFONO: (0) 0

Datos de Envie
PALACIO MUNICIPAL S/N

Método de Pago

ZONA CENTRO CHICONTEPEC,

VERACRUZ C.P. 92700 Uso del CFDI Forma de Pago 99 - Por definir G03-Gastos en general PPD Pago en parcialidades o diferido

Moneda T.C. MXN

FACTURA FPA-137842

Tipo Comprobante
I - Ingreso 93310
Folio Fiscal UUID
Ofed8227-26e3-4fa2-abfc-cfc6991c24de
Fecha y Hora de Certificación
2025-01-30717:20:56
No. de serie del certificado del SAT
000010000000090946663

No. serie certificado del Emisor 00001000000710459126

RFC del Emisor RFC del Receptor SC0890622BT5 MCI8501017C8 RFC del Emisor
SC0890622BT5 MCI8501017C8
Fecha Emisión
2025-01-30T16:59:13
Tipo Comprobante Lugar Expedición
93310

Información para Depósito Bancario Exportación BANAMEX CLABE 002888021372812633 Cuenta 213 7281263 Referencia 041240386 Condiciones de Pago 01 15 DIAS RFC Proveedor Certificación Orden Compra Cliente Confirmación

Ejecutivo de Ventas No. Pedido LSO1306189R5 SC44901 -

IVA RET UDM SAT 0.00 9,164.00 ARRAFJOIMP 80181801 I E48 7,900.0000 UDM:SERVICÍO Descrip vion: SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONAL CANON IMAGERUNNER OX C3926i 7.900.00 9,164.00 1,264.00 0.00 0.00 7,900.00 SUB TOTALES: 9,164.00 TOTALES:

UDSETVACIONES:
EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA DEBERA SER REALIZADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. CR-PA-231
01 DE ENERO AL 31 DE ENERO MULTIFUNCIONAL DX C39261 SERIE 4MK12728 --- RECURSOS MATERIALES

Recibi mercancia en perfectas condiciones

Tipo de Relación CFDIs relacionados

Cantidad en Letras NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N

PAGARÉ en Veraeruz, Veraeruz a 30-ene-25
Debotemos i y prometoiemos i pagar incondicionalmente por este pagare a la orden de el en la ciudad de SISTI MAS CONTINO, el 14/02/2025, la cantidad de \$9,164.00 (NUEVI MIL CIENTO SI SI NTA Y CEATROP). SOS 00/100 MN i, valor recibido a nuestra interces monatorio pagar incondicionalmente por este pagare, causara interces moratorio del 3% por cada mes o fracción, sobre saldo insoluto a partir de la fecha de venerimiento y hasta su total liquidación, así como los gastris y costas judiciales que en su caso originen, sin que por entera satisfacción. La falta de pago de este pagare, causara interces moratorio del 3% por cada mes o fracción, sobre saldo insoluto a partir de la fecha de venerimiento y hasta su total liquidación, así como los gastris y costas judiciales que en su caso originen, sin que por entera satisfacción. Por conducto de su apoderado Legal:

LA SUSCRIPTORA:

Nombre:

Nombre: Nombre Numbre Direction 1 mu Firma Direccion



DELLU URGITAL BELDAT:

| INTERPRETATION | CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE

SELECT PROTECT DEL ENTISTA:(2) MERCAN STATE DEL ENTISTA:

(3) MERCAN STATE DEL ENTISTA:

(4) MERCAN STATE DELECTION OF THE TOTAL STATE AND DESCRIPTION OF THE TOTAL STATE DESCRIPTIO

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

CADENA UNIGINAL DEL CUMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SATE

1.1 diagrazz-des-lati-ster-des-des-latiguages de la companya del companya de la companya de la companya dela companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del comp



14





√erificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCO890622BT5	SISTEMAS CONTINO	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0FED8227-26E3-4FA2-ABFC- CFC6991C24DE	2025-01-30T16:59:13	2025-01- 30T17:20:56	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$9,164.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





SOLUCIONES EN IMPRESIÓN Y TECNOLOGÍA

Régimen Fiscal 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

E-mail ventaspzr@sistemascontino.com.mx

Régimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Datos de Facturación 240386 MUNICIPIO DE CHICONTEPEC PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO CHICONTEPEC VERACRUZ C.P. 92700 TEL: (0) 0

Método de Pago Forma de Pago

Use del CFDI CP01-Pagos

XXX

Moneda T.C.

Lsuario/Cajera BASILIO CANO, ROSARIO ADRIANA

RFC Prov. Certif. LSO1306189R5

OVCEDIOS

Información Bancaria XX DEP DIR CONC PRICA CTA: 7281263 FECHA DEPOSITO: 11/02/2025 REF: 1102258

RFC del Emisor SC0890622BT5

RFC del Receptor MCI8501017C8 Fecha de Pago 2025-02-11T12:00:00 Fecha Emisión 2025-02-11T22:14:35 2025-02-11T22:14:35
Tipo Comprobante Lugar Expedición
P - Pago 93310

RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO RPAI-46519

MONTO 9,164.00

P - Pago P - Pago 93310
Folio Fiscal UUID
Sdf9961b-eff8-4c15-9013-96c82b84c357
Fecha y Hora de Certificación
2025-02-11722:14:20
No. de serie del certificado del SAT
000010000000090846663

No. serie certificado del Emisor 00001000000710459126

CONCEPTOS	CALL THURSDAY		Objeto de Impuest	0	Precio Unitario	SubTotal	Total
	A SAT Description		01		0.000	0.00	0.00
7111700						Versián C	FDI de Pago 2.0
Monto Total de Pagos 9, 164.00	Total Traelados Bas 7	eIVA 16 ,900.00	Total Traslados Impuesto	IVA 16 264.00	Total Traslados Ba	asc IVA 0 Total	Traslados Impuesto IVA ()
PAGO					Monto	Moneda	T.C.
Yumero de Operacion Fonna de I	ago erencia Electronica de	Sendor			9,164.00	MXN	
1102258 03-Fransf Cuenta Ordenante	erencia Electronica de		RFC Emisor Cta Ord.	Cuenta Benetic	iario	RFCEmisor Cta Ben BNM840515VB1	Tipo Cadena Pago
Certificado Pago	facility of the same						"So Note Share I
Cadena Pago			THE PART OF THE PA				
Sello Pago							
Nombre del Banco Ordenante (Extranjero)			to the second of		SENERAL SE	THE PERSON AND	
The state of the s							
DOCUMENTOS RELACIONADOS d de Documento Relacionado	Seric-Folio 0	bjeto de Impuesto	Moneda Equivalencia	Núm Parcialidad	Saldo Asterio		Saldo ireolato
)fed8227-26e3-4fa2-abfc-cfc6991c24de	FPA-137842	02	MXN 1	1	9,164.0	0 9,164.00	0,00
MPUESTOS DEL POCUMENTO RELACIONADO	7,900.00	1,264,00	Tipe Factor Tasa	0.160000	Clave l'ipo de Impuesto 002	MC CONTRACTOR	
TOTAL IMPUESTOS TRASLADADOS				Tassa	Clave de Tipo de Impuesto	and make the same	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
	7,900,00	1,264.00	Tipo Pactor Tasa	0.160000	002		

Observaciones:

Tipo de Relacion CFDIs Relacionados

Cirma y Selio de Cajera

Cantidad en Letras: NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.



SELLO DIGITAL DEL SAT:

ara.

Mada NEGBEWBN 19kl 3-5Q44QQAX=1n2 joo je87f1778f995yy0CX; lVLWH lXwc48waGWC1e5/eW6ciYnd junvPh1d/DP0C6D2?LH3V57H IXwaDDVFFDVFX4v73PvWXpFhcpX3D/XcC11w1Inna£dbwFnueGX0
Sp67t0XBD179mdU5mwZXLGHDVY1y0gå-ViXsPvmOer/xr65VnP2K5ec8qqxyZMGFVLa63t-4WrV5c2gm\$1\n35gpMD151hct/+VMMH5VQTV/547a8G1fp5YARPx-DaQELDA+*

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

| Social Digital Del Emisor: | Programme | Programm

twinds: ion/apaumatapi92xxxbbiskstcshaperin/arrivers.302.02xx; your control of the control of th







Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCO890622BT5	SISTEMAS CONTINO	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5DF9961B-EFF8-4C15-9013- 96C82B84C357	2025-02-11T22:14:35	2025-02-11T22:14:20	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir









CONTRATO ADPM-01D-01-2025

Contrato relativo a la "Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", que celebran por una parte del Municipio de Chicontepec, Veracruz, representado por el Lic. Armando Fernández de la Cruz, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y la C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández, en su calidad de Sindica Única, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se les denominará "El municipio" y por la otra la persona moral denominada SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., representado por el C. Moisés Abraham Hernández Álvarez, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se le denominará "EL PROVEEDOR" y a quienes conjuntamente se les denominará como las "LAS PARTES", al tenor de las siguientes, especificaciones, antecedentes declaraciones y cláusulas:

ESPECIFICACIONES.

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto		
Área responsable:	Departamento de recursos materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.		
No. de Contrato:	CONTRATO ADPM-01D-01-2025		
Características de la Adquisición:	"Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025".		
Nombre del Proveedor:	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.		
Domicilio:	Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751, Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Veracruz.		
R.F.C.:	SCO890622BT5		
Renta Mensual:	\$9,164.00 (Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N).		
Forma de pago:	Mediante transferencia electrónica.		
Fecha de suscripción del contrato:	03 de Enero del 2025.		

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- "EL MUNICIPIO" está facultado para celebrar contratos a través del procedimiento de Adjudicación Directa por monto de los servicios y/o Adquisición de bienes que requieran, de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política Del

Página **1** de **7**







H. Ayuntamiento Constitucional Chicontepec, Ver.

2022-2025

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 360 fracción III, 443, 444, fracción II del Código Hacendario para el Municipio de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2 fracción I, 9, 26 fracción III, 27 fracción IV, 28, 59 y 60, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, "LEY DE ADQUISICIONES".

SEGUNDO. - Que con fecha 02 de Enero del 2025, el C. Adrián Cruz Hernández, en su carácter de Jefe del Depto. de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver, solicito la renta de una copiadora ya que debido a la demanda de copias de expedientes no se da abasto con la copiadora que cuentan actualmente.

TERCERO. – Con fecha del 02 de Enero del 2025, el C. Adrián Cruz Hernández, Jefe del departamento de Recursos de este H. Ayuntamiento, solicitó a la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal, la suficiencia presupuestal, para la "Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", por un monto máximo de \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

CUARTO. – Que para cubrir la presente contratación la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento, el 02 de Enero del 2025, autorizó un monto máximo de \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

DECLARACIONES.

I. DE "EL MUNICIPIO":

- a) Que el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, es una Entidad Pública Legalmente Constituida conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz.
- b) Que su representante legal, el Lic. Armando Fernández de la Cruz, Presidente Municipal Constitucional y la Sindica C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández, tiene las facultades necesarias de conformidad con los términos del presente contrato, de conformidad con los artículos 37 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado De Veracruz de Ignacio de Llave, acreditando su personalidad con la Constancia de mayoría emitida por el OPLE de fecha 09 de Junio de 2021, identificándose con su cédula profesional 8068138 del Lic. Armando Fernández de la Cruz y la Sindica Única identificándose con su identificación oficial (INE) con clave de elector OTHRMR97091730M000.
- c) Que, para efectos de este instrumento legal, señala como domicilio Palacio Municipal s/n, Col. Centro Chicontepec, Veracruz. C.P 92700.
- d) Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyente MCI8501017C8.







e) Que el presente contrato se celebra con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 56, 57 y 58 de la "LEY DE ADQUISICIONES".

I. DE "EL PROVEEDOR":

- a) La persona moral denominada SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas según consta en la escritura pública número 12,389 de fecha 22 de junio del año 1989, pasada ante fe de la C. Lic. Francisco Ramírez Govea, titular de la notaría pública número 1 del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz.
- b) El C. Moisés Abraham Hernández Álvarez, en su calidad de Representante Legal, acredita su personalidad mediante la escritura pública número 1,035 de fecha 21 de abril del año 2021, pasada ante fe de la C. Lic. Eduardo Panes Campillo, titular de la notaría pública número 16 de la Decimoséptima Demarcación Notarial y notario del Patrimonio Inmobiliario Federal de Veracruz, Veracruz.
- c) Que cuenta con registro federal de contribuyentes SCO890622BT5, expedido por la secretaria de hacienda y crédito público, adjuntado con una copia fotostática de la cedula correspondiente.
- d) De manera enunciativa mas no limitativa entre otras cosas, dentro de su objeto social se encuentra el "Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo.
- e) Cuenta con el alta al padrón de proveedores con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
- f) Tiene capacidad jurídica para contratar y no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato.
- g) Que para efecto legales de presente contrato señala como su domicilio en Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751, Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Veracruz.

III. DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que ambas partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan en este acto y en virtud de que no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, de manera voluntaria se someten a las siguientes:







CLAUSULAS.

PRIMERA. - DEL OBJETO. - "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL PROVEEDOR", a la "Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", conforme a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
COPIADORA IR C3126i MFP CANON	1	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00
	J	SUBTOTAL:	\$ 7,900.00
		I.V.A:	\$1,264.00
		TOTAL:	\$ 9,164.00

SEGUNDA. – **MONTO DEL CONTRATO.** - El subtotal mensual del siguiente contrato es por la cantidad de \$7,900.00 (Siete Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), más I.V.A. de: \$1,264.00 (Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$9,164.00 (Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. - **DE LA FORMA DE PAGO.** - Mediante transferencia Electrónica, a mes vencido y respecto al mes de diciembre, se deberá facturar la primera semana del mes corriente, y a su vez pagarse a mes vencido o en una sola exhibición.

CUARTA. - DE LA VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia de este contrato será a partir de su suscripción hasta la entrega del bien a completa y entera satisfacción del H. Ayuntamiento.

QUINTA. - FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar el bien mencionado en la cláusula primera del presente contrato a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", a más tardar el día 01 de Enerodel presente año.

SEXTA. - DEL LUGAR DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar la copiadora en el domicilio ubicado en Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS. "EL MUNICIPIO", no otorga a **"EL PROVEEDOR",** anticipo alguno, puesto que se le pagará, una vez que haya sido entregado la copiadora a entera y completa satisfacción de **"EL MUNICIPIO".**

OCTAVA. - DE LA FACTURACIÓN. - "EL PROVEEDOR" deberá emitir a "EL MUNICIPIO" el comprobante fiscal en términos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, a que se refiere la Cláusula Tercera, a nombre de MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, con domicilio Palacio Municipal S/N Col. Centro, Chicontepec, Veracruz C. P. 92709. Con Registro Federal de Contribuyentes MCI8501017C8.

Página 4 de 7







"EL PROVEEDOR", señala los siguientes datos bancarios para su pago.

Banco. BANAMEX Número de cuenta. 7281263 Cuenta Clave. 002888021372812633

NOVENA. - COMPROMISO. - "EL PROVEEDOR" es responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por el traslado, fletes y maniobras en la entrega de la copiadora dejando sin responsabilidad a **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o Infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas, eximiendo de toda responsabilidad por este concepto a **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA. - INTRANSFERIBILIDAD. - "LAS PARTES" convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La no observación de este aspecto será causa de rescisión del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El presente acuerdo de voluntades es de materia administrativa y se rige por disposiciones de derecho público conforme a los artículos 10,3793/ demás Relativos del Capítulo I, Título Sexto de la "LEY DE ADQUISICIONES"; por tanto, "EL MUNICIPIO" tiene la facultad en su función pública de rescindir el Presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de previa declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si "EL PROVEEDOR" no da cumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento.
- b) Si no efectúa en tiempo y forma la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- c) Si así conviene al interés público o la política administrativa del Estado conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la "LEY DE ADQUISICIONES".
- d) Si "EL PROVEEDOR" no da cumplimiento a las condiciones pactadas para la entrega de los bienes conforme a este instrumento.
- e) En general, por cualquier otra causa señalada en la "LEY DE ADQUISICIONES".

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Una vez que "**EL MUNICIPIO**" tenga conocimiento de alguna o algunas de las causas que pudieran generar la rescisión del presente contrato, "**LAS PARTES**" se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 79 de la "**LEY DE ADQUISICIONES**", para lo cual dichas partes agotarán el procedimiento siguiente:

I.- Se notificará personalmente en el domicilio de "EL PROVEEDOR", señalado en el contrato, agregándose a la notificación el acuerdo de inicio del procedimiento que contenga los conceptos de incumplimiento;







- II.- "EL PROVEEDOR" expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación;
- III.- "EL MUNICIPIO" a través de su Dirección Jurídica, una vez transcurrido el término señalado, valorará las pruebas y resolverá lo conducente.
- IV.- La resolución se notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su emisión, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.
- V.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que está de acuerdo en someterse a la Resolución que emita la Dirección Jurídica de "EL MUNICIPIO".

DECIMA CUARTA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar a **"EL MUNICIPIO"**, por concepto de pena convencional, la cantidad de \$500.00 por cada día de retraso que no entregue la copiadora.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA RÉLACIÓN LABORAL. - "EL PROVEEDOR" Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y, en consecuencia, es el único Patrón de todas las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de Este contrato, liberando a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad Laboral.

DECIMA SEXTA. - DE LA AUSENCIA DE ERROR O VICIO DE CONSENTIMIENTO. - "LAS PARTES" manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo, en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

DÉCIMA SEPTIMA. - **PERSONALIDAD.** - "LAS PARTES" se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA JURISDICCIÓN. - "LAS PARTES" convienen que todo lo previsto en el presente contrato se regirá por la "**LEY DE ADQUISICIONES**", Ley Orgánica del Municipio Libre, Código de procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Administrativas aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" Convienen en someterse a la competencia del Tribunal de Estatal de Justicia administrativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, con jurisdicción de la ciudad de Chicontepec, renunciando al fuero que les corresponda en atención a la ubicación de sus domicilios presentes o futuros. Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman por duplicado en la Ciudad de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 03 días del mes de Enero del 2025.







C. Moisés Abraham Hernández Alvarez Administrador Único.

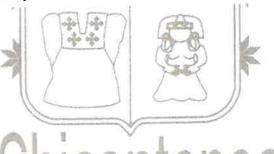
Lic. Armando Fernandez de la Cruz.

Presidente Municipal y presidente del Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.

C. Marilú Guadalupe Otilo Hernández. Síndica Única Vocal del Subcomité de Adquisiciones del H. Avuntamiento de Chicontèpec, Veracruz.

C. Adrián Cruz Hernández.

Jefe de Recursos Materiales y Presidente del Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



Chicontepec







ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

En el palacio municipal sin número colonia centro Chicontepec, Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 02 de enero del 2025, en este acto se realiza la formal entrega recepción referente a la Adjudicación Directa por Monto, que llevó a cabo el Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, del siguiente arrendamiento:

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto				
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.				
Descripción de la Adquisición:	"Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025".				
Nombre del Proveedor:	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.				
R.F.C.:	SCO890622BT5				
Renta Mensual:	\$9,164.00 (Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N).				
Forma de pago:	Mediante transferencia electrónica.				
Fecha de suscripción del contrato:	03 de Enero del 2025.				

Descripción de la Adquisición:

"Renta de una copiadora Canon para el Departamento de Recursos Materiales por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", conforme a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
COPIADORA IR C3126i MFP CANON	HIGHTI	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00
7111 07 11 (01)		ŠUBTOTAL:	\$ 7,900.00
		I.V.A:	\$1,264.00
		TOTAL:	\$ 9,164.00

Que, para tal efecto, se muestran las siguientes imágenes fotográficas;









El C. Adrián Cruz Bautista, en su carácter de Jefe del Depto de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, manifiesta que la "Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", se recibe completa y a entera satisfacción del H. Ayuntamiento, por lo que no habiendo más que tratar se cierra la presente acta a las 11:10 horas.

"EL AYUNTAMIENTO"

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHICONTEPEC, VERACRUZ

"EL PROVEEDOR"

C. MOISES ABRAHAM HERNANDEZ ALVAREZ

TESTIGO

LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.

AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.